

COMPROMISO DE GRAMADO

MARCO REFERENCIAL PARA LA DEFINICIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR

El Compromiso de Gramado servirá como marco referencial para la definición del Plan de Acción del Sector Educativo del MERCOSUR 2001 – 2005. Incluye en su presentación, sucesivamente, la misión del sector, los antecedentes históricos y los nuevos escenarios que orientarán las acciones futuras, los objetivos y líneas estratégicas que se han de priorizar para la selección de las áreas y líneas de acción que se tendrán en cuenta para el diseño y la implementación de los proyectos a desarrollar.

MISIÓN

Contribuir a los objetivos del MERCOSUR conformando un espacio educativo común, estimulando la formación de la conciencia ciudadana para la integración, la movilidad y los intercambios con el objeto de lograr una educación de calidad para todos, con atención especial a los sectores más vulnerables en un proceso de desarrollo con justicia social y respeto a la diversidad cultural de los pueblos de la región.

I - Antecedentes

El Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) nace el 13 de diciembre de 1991 con el Protocolo de Intenciones firmado por los Ministros de Educación, como espacio diferenciado para el tratamiento específico de la cuestión educativa. En el MERCOSUR desde su nacimiento ha existido consenso sobre la importancia de la educación para consolidar y proyectar la integración regional.

El SEM identifica como logros más significativos, haber generado en el ámbito intergubernamental instancias de trabajo coordinado, que ha permitido definir marcos conceptuales, normativos y operativos; haber contribuido a la formación de la conciencia de pertenencia a un espacio ampliado, sensibilizando a los sistemas educativos y actores de la sociedad civil de la región. Asimismo considera valioso haber alcanzado un primer nivel de articulación con los organismos internacionales, capitalizando experiencias en diseño y coordinación de proyectos regionales.

En sus diez años de existencia, el SEM ha conseguido avances importantes en el logro de su misión. Se destacan entre ellos los siguientes:

1. Aprobación de Protocolos:
 - I. Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio no Técnico.
 - II. Protocolo de Integración Educativa y Reválida de Diplomas, Certificados Títulos y Estudios de Nivel Medio Técnico.
 - III. Protocolo de Integración Educativa para la Prosecución de Estudios de Posgrado en las Universidades de los Países Miembros del MERCOSUR.
 - IV. Protocolo de Integración Educativa para la Formación de Recursos Humanos a Nivel de Posgrado entre los Países Miembros del MERCOSUR.
 - V. Acuerdo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades Académicas en los Países del MERCOSUR.
2. Constitución y puesta en marcha del Sistema de Información y Comunicación.
3. Diseño y puesta en marcha de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los Países del MERCOSUR.
4. Compatibilización de Perfiles por Competencias de Nivel Medio Técnico.
5. Diseño e implementación de políticas dirigidas a la enseñanza de la Historia y la Geografía en una perspectiva regional y la difusión de las Lenguas oficiales del MERCOSUR.
6. Diseño y ejecución de programas de posgrado regionales.

Un balance de la situación del SEM, en el contexto del relanzamiento del MERCOSUR, implica la revisión de sus aspectos institucionales y especialmente la inserción del Sector Educativo en la estructura institucional del MERCOSUR, y su traducción en aspectos normativos, funcionales y programáticos.

Por otro lado, el diagnóstico realizado por el SEM ha puesto de manifiesto la necesidad de adecuar su estructura, mejorar su gestión y generar un sistema de financiamiento para garantizar la implementación del Plan de Acción.

Asimismo en la “Carta de Buenos Aires sobre el Compromiso Social” firmado por los Presidentes de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile se expresa la voluntad de “garantizar el derecho a la educación básica y favorecer el acceso a la educación secundaria, técnica y vocacional, siendo ambos elementos claves en la superación de la pobreza como vehículos de movilidad social y económica”. Asumiendo la instrucción de los Presidentes, se incorpora en la misión del SEM la generación de condiciones favorables para la coordinación de políticas e intercambios, destinados a la superación de los problemas más agudos que afectan a sus sociedades, en una visión orientada a la construcción de una cultura de solidaridad y justicia social.

II. Objetivos Estratégicos

Para el desarrollo de las actividades del SEM se consideran los siguientes objetivos estratégicos:

1. Fortalecimiento de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración regional que valore la diversidad cultural.
2. Promoción de una educación de calidad para todos en la región y de políticas de formación y capacitación de recursos humanos competentes.
3. Conformación de un espacio educativo regional de cooperación solidaria.

III. *Líneas estratégicas*

Para el conjunto de los objetivos estratégicos:

1. Promover espacios de reflexión y de diálogo sobre el proceso de integración del MERCOSUR con otros sectores gubernamentales e instancias institucionales involucrados.
2. Promover una política de relaciones y cooperación internacional entre el SEM y otras instancias internacionales vinculadas a la educación.
3. Fomentar estrategias de participación de los docentes y los jóvenes como actores fundamentales de la integración.
4. Elaborar estrategias que permitan la recuperación, promoción y ampliación de experiencias de intercambio y pasantías de alumnos, docentes, directivos, supervisores, funcionarios e investigadores de la región.
5. Promover el uso creciente y eficiente de los recursos tecnológicos y comunicacionales para la difusión de la información y servicios orientados a la educación.
6. Crear un sistema de financiamiento del SEM para garantizar los recursos destinados a la implementación de las distintas líneas de acción previstas.

Para el objetivo estratégico 1:

1. Avanzar en la implementación de propuestas curriculares, metodológicas y de producción de materiales académicos, pedagógicos y didácticos con enfoque regional.
2. Promover el trabajo conjunto con el MERCOSUR Cultural con el fin de aunar esfuerzos relacionados con la difusión de valores y actitudes favorables a la

integración regional en el conjunto de la sociedad y en particular en los medios de comunicación.

3. Fomentar el libre tránsito de los actores y recursos del sistema educativo, eliminando los obstáculos vigentes.
4. Generar condiciones y espacios para la participación en el proceso de integración regional de actores sociales provenientes de la sociedad civil y del sector privado.
5. Difundir las acciones del SEM al interior de los sistemas educativos nacionales, en las jurisdicciones responsables de la gestión escolar, en las comunidades educativas y hacia el conjunto de la sociedad.
6. Difundir la enseñanza de las lenguas oficiales del MERCOSUR en los sistemas educativos, promover la formación de docentes para tal fin y favorecer el desarrollo de programas de educación intercultural bilingüe.

Para el objetivo estratégico 2:

1. Promover políticas activas de formación de recursos humanos competentes, capacitación y especialización mediante pasantías, cursos, seminarios, maestrías y doctorados que se potencien a través de redes interinstitucionales.
2. Promover instancias de formación, especialización e intercambio de académicos y de responsables de la gestión académica e institucional con el fin de apoyar los procesos de mejoramiento de la calidad en educación básica, tecnológica y superior.
3. Desarrollar acciones e iniciativas con respecto a la formación inicial y la capacitación permanente de los docentes de todos los niveles, ciclos y modalidades como actores fundamentales del sistema educativo.
4. Fomentar la transformación de las instituciones educativas en la región orientadas hacia una educación inclusiva que asegure la igualdad y la atención a la diversidad de los alumnos.
5. Avanzar en el proceso de evaluación y acreditación de carreras de grado y postgrado en el ámbito del MERCOSUR, promoviendo el trabajo conjunto de las Agencias Nacionales de Acreditación.
6. Fortalecer los centros de excelencia en la región y promover la cooperación interinstitucional a efectos de consolidar núcleos avanzados de desarrollo socio-cultural y científico-tecnológico.
7. Promover el trabajo conjunto con la RECyT para aunar esfuerzos en la realización de posgrados y promoción de la investigación, aprovechando las ventajas relativas de cada país en áreas estratégicas para el desarrollo de la región.
8. Establecer indicadores comparables que orienten la formulación de políticas educativas destinadas a lograr una educación de calidad para todos.

Para el objetivo estratégico 3:

1. Fortalecer la cooperación solidaria entre los países del bloque en el proceso de renovación educativa considerando el uso compartido y eficiente de recursos generados por cada uno de los países, así como la producción conjunta en aspectos que revisten dimensión regional.
2. Promover estudios e investigaciones pertinentes para el éxito de la integración, así como la conformación de bancos de datos que permitan recuperar, sistematizar y difundir los conocimientos que de ellos se derivan.
3. Favorecer y estimular una vinculación creciente entre el sector productivo y la educación.